DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 3927
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 95431

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS					SOLICITANTE
COE:	23	MOVIL:	21		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
FECHA:	8 de diciembre de 2008	HORA:	1:00 pm		

DIRECCIÓN:	Calle 81A # 19 – 34 Sur	ÁREA DIRECTA:	72 m²				
BARRIO:	Republica de Canadá	POBLACIÓN ATENDIDA:	2				
UPZ:	68 – El Tesoro	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0029EJJH	DOCUMENTO REMISORIO		CR - 5252			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Republica de Canadá fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0017 del 22 de Enero de 1999 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3282 del 2 de Diciembre de 1998. De acuerdo con los resultados de dicho concepto el predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur, es un predio con nivel de amenaza media por procesos de remoción en masa. Adicionalmente, en el Concepto Técnico en comento se califican como de riesgo medio las viviendas existentes en el sector a la fecha de su emisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Concepto Técnico CT-3282 recomienda adelantar medidas de protección y control, tendientes a conservar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión y obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para dar un manejo adecuado a las aguas, tanto servidas como de consumo y lluvias. Adicionalmente se recomienda no realizar cortes no técnicos en el talud, ni rellenos mal seleccionados y sin compactación.

El día 08 de abril de 2006 en atención al evento SIRE 1612, reportado por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, realizó visita técnica al predio de la Calle 81A No 19 – 30 (20) Sur, donde habitaba la Señora Ana Mercedes Castañeda y su

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

familia; predio localizado sobre un talud de corte de entre 3 y 4 metros de altura, longitud de 10 m y pendiente mayor a los 45 grados; talud de corte afectado por un proceso de remoción en masa que involucraba un volumen de material cercano a los veinte metros cúbicos y que comprometía la estabilidad y habitabilidad del predio en mención en el corto plazo, razón por la cual se recomendó evacuarlo e incluirlo en Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1).

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio de la Calle 81A No 19 – 30 (20) Sur, donde habitaba la Señora Ana Mercedes Castañeda, está incluido en dicha base, con fecha de ingreso 27 julio del 2006, identificador 2006-19-8316 y prioridad técnica 1, para lo cual figura como beneficiaria la Señora Ana Mercedes Castañeda.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento, el cual comprometió un volumen de material cercano a un (1) m³, proveniente de un talud de corte de aproximadamente 2.5 metros de altura, tendencia vertical y longitud cercana a los 12 metros, a lo largo de los cuales no se observaron sistemas de estabilización ni de manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial. Adicionalmente y según la inspección visual del talud de corte antes descrito, el mismo posiblemente ha sido realizado para la adecuación del predio de la Calle 81A No 19 – 30 (20) Sur, donde habitaba la Señora Ana Mercedes Castañeda, predio incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con Identificador 2006-19-8316 y Prioridad Técnica 1.

En la parte alta del talud de corte afectado por el proceso de remoción en masa, se emplaza una vivienda de un (1) nivel en material de recuperación, con deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amare del tipo vigas y columnas; vivienda carente de mantenimiento y con evidente deterioro de sus elementos constituyentes, especialmente aquellos mayormente susceptibles a la acción de los agentes naturales (metal y madera). Por otra parte, la vivienda en mención presentó perdida de verticalidad y compromiso en su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ya que el material desprendido confinaba y/o hacia parte de su suelo de cimentación, razón por la cual se recomendó evacuar la misma.

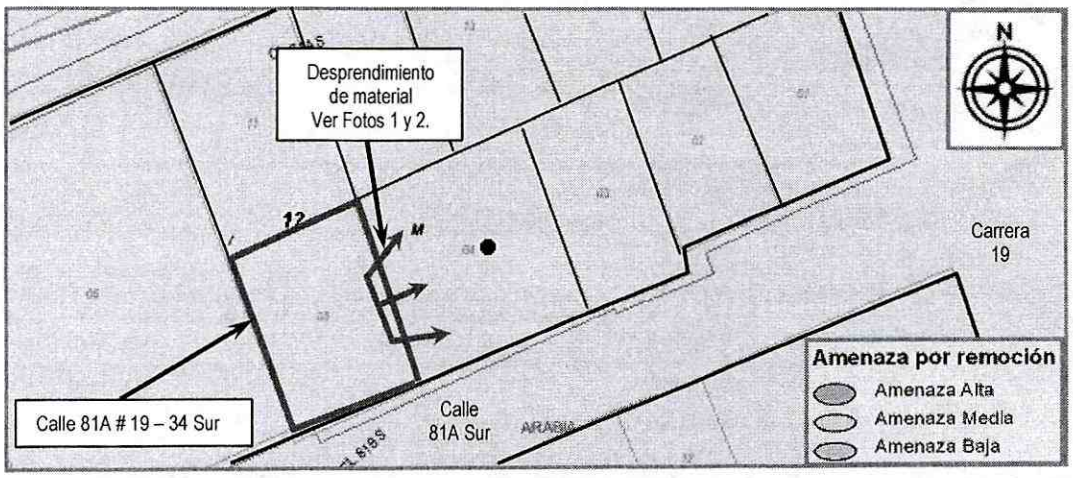


Figura 1. Localización y condición de amenaza del predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur, Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa que afectó el talud de corte evaluado y generó la perdida de verticalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur, esta la falta de medidas de estabilización y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte posiblemente realizado para la adecuación del predio de la Calle 81A No 19 – 30 (20) Sur, la falta de mantenimiento de la vivienda y sus deficiencias constructivas, así como las fuertes lluvias que han cobijado el sector.

Dado el estado del talud de corte evaluado, de no adelantarse he implementar las medidas adecuadas de estabilización y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el mismo, deducidas de los estudios técnicos que deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, es posible que se presenten procesos de remoción en masa de tipo local, que podrían generar el colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

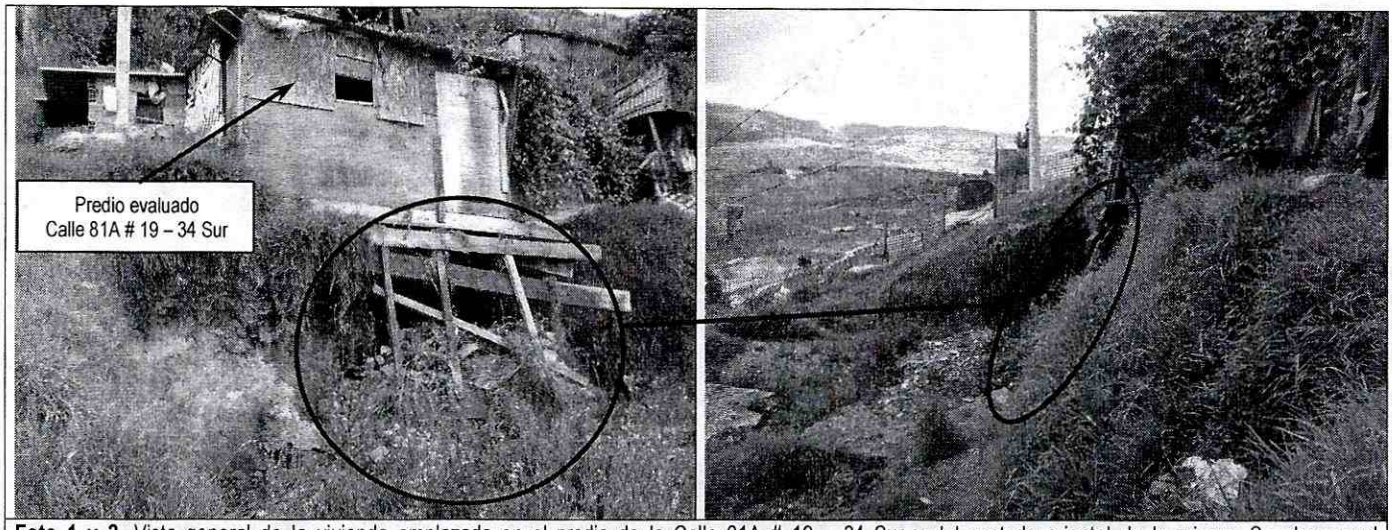


Foto 1 y 2. Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur y del costado oriental de la misma. Se observa el desprendimiento de aproximadamente un (1) metro cúbico de material, el cual confinaba y/o formaba parte del suelo de cimentación de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Cilenia Abril Medina	Calle 81A # 19 – 34 Sur	3132471534	2	1	1	Perdida parcial del suelo de cimentación de la vivienda. Perdida de verticalidad de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la vivienda evaluada.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur.
- Solicitud a los responsables del predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur, de evacuar la vivienda allí emplazada por el riesgo que representa habitarla. Solicitud desarrollada mediante Acta No. 005427 del 8 de diciembre de 2008.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Evacuar e incluir con prioridad técnica 1, en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable, el predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur, en razón a que su estabilidad y habitabilidad se encuentran comprometidas en el corto plazo, por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte sobre el cual la misma se emplaza; talud de corte posiblemente realizado para la adecuación del predio de la Calle 81A No 19 – 30 (20) Sur, donde habitaba la Señora Ana Mercedes Castañeda, predio incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con Identificador 2006-19-8316 y Prioridad Técnica 1.
- ✓ Continuar con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable, el predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur, predio donde habitaba la Señora Ana Mercedes Castañeda y su familia.
- ✓ A los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 81A # 19 – 34 Sur, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	15202-120660 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Marco Antonio Amaya A.
Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
COORDINADOR EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co